9 - Mercado por traslado de la Srta Viola Vastellani. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cinco. —

Angel Gallardo

Adolfo de Lomanaudí

# Sesión 89. —

Día 18 de octubre de 1920.

Ausente con aviso Vocal Dr Ramos.

En Buenos Aires a las diez y siete y treinta del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos veinte reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don L. Marcelino Herrera Vegas y vocal pro-

fesor normal don Jorge H. Boero, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital

Decreto de honores al doctor Cullen.-

Habiendo fallecido el ex-Vocal del Consejo Nacional de Educación Dr Dn Joaquín M. Cullen, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la educación común, por este eminente ciudadano,

1°.- Invitar a los miembros del H. Consejo y de los C.C.E.E. personal técnico y administrativo de la Repartición y docente de las escuelas a acompañar sus restos.-

2°- Disponer que concu-

ran una delegación de alumnos de las escuelas próximas con sus respectivas banderas enlutadas, las que serán designadas por la Inspección Técnica General.-

3°- Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.-

N. 951 127/920. Consej. 12°. Nombramiento maestras

Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 12° a las siguientes maestras normales:

Escuela n° 2 - Julia Fernández en lugar de la Srta Dálinda J. Arrieva, que fué ascendida.-

Escuela n° 5.- Elvira Montesano en lugar de la Srta Alina V. S. de Monquillot que fué ascendida.-

Escuela 10 - María Rafaela Aranguren, por ascenso de la Srta Luisa Dominga Murrarrey.-

Escuela 18. Elena Rafaela Mendez Tazarriego, en lugar de la Srta Luisa

Elvira Aubin, cuya renuncia se acepta.-

8130 67/920 Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela N° 9 del C. E. 6°, recaído en favor de la Srta América Palacios, por cuanto la misma hace renuncia del puesto sin haber se hecho cargo de él.- Consejo 6°- Derogación nombramiento.-

11.489 T/920. 1° Suspender los efectos del artículo 2° de la resolución sobre suplentes de septiembre 22 de 1920 (expediente 9512-S/920) únicamente en lo que se refiere a las personas que hayan prestado servicios en su mismo grado con anterioridad al 1° de mayo de 1920 y hasta el 30 de septiembre ppdo. Rectificación reglamento de suplentes.

2° No dar trámite a ninguna solicitud de suplentes que no tengan estrictamente dicha antigüedad.-

3° Establecer que los días de suplencia que tengan las personas

comprendidas en los artícu-
los anteriores, después
del 1° de octubre pasado
no dan derecho a ningu-
na bonificación de pun-
tos, ni servirán para
completar fracciones del
período que va de ma-
yo 1° a septiembre 30.-

9936 16/7/920 — Acordar goce de medio
Consej. 16: sueldo, en el puesto diur-
Concesión no solamente, durante
medio suel- el término de las licen-
do.- cias que por enfermedad
se le concedió sin él, des-
de el 14 de agosto hasta el
18 de septiembre ppdos, a la
directora de la escuela
n° 6 y nocturna "B" del C.
E. 16°, Srta Elisa M. Cabre-
ra.-

— Aprobar la siguiente
— Mercado medida adoptada por
Bullrich. la presidencia con fe-
Concurren- cha 15 del actual:
cia de alum- "Autorízase la concu-
nos a ex- rrencia de los alumnos
posición de los grados superio-
pesque- res de las escuelas más
ra!- próximas al mercado
Bullrich (Paseo Colon y
Belgrano), durante los cua-

El

tres primeros días hábiles
de la semana entrante, y
desde las 14 a las 16 horas,
con motivo de la exposi_
ción de productos de pes_
ca que se realizará en
el local mencionado".

10.989 127/920 — Aprobar las rendicio_
nes de cuentas de fondos
de matrículas del C. E. N.º
por el mes de agosto ppdo
no tomándose en cuenta
la suma de trece mil vein_
titres pesos con treinta y
cinco cts m/n destinada
a adquisición de azú_
car que figura en la ci_
tada rendición de cuen_
tas como ingresada y
egresada luego, por las
razones dadas por D.
Administrativa a fs 189
del expediente —

Consejo N.º — Rendición cuentas por agosto.

11 812 I/920. — Autorizar a la D. Ad_
ministrativa para ad_
quirir 10.000 formula_
rios para solicitudes
de exámenes libres; —
5.000 tarjetas de examen
parcial y 1.000 plani_
llas de clasificacio_
nes, con destino a la

Inspección Técnica. — Adquisición impresos. —

inspección Técnica, al precio aprobado de cien to cuarenta y tres pesos m/n disponiéndose a los efectos de salvar la dificultad que se presenta para la imputación del gasto, el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto vigente de conformidad al artículo 40 del mismo.

8166 I/918. Lissa.- Contrato para arreglo de pianos.- Autorizar la renovación del contrato celebrado con el señor Vicente Lissa, por el término de un año, con opción a prorrogarlo por un año más, por parte del H. Consejo, para la afinación, limpieza general y arreglo de los pianos de las escuelas de la Capital, con la asignación actual de trescientos pesos m/n, mensuales.-

10.716 7/920 Consejo 7º Imputación partida para Imputar a fondos de matrículas del C. E. 7º, el importe de la partida de subvención para casa de la directora

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | de la escuela n.º 15 de su dependencia Srta Euri-queta De-Meyer, en el caso de que la presidencia resuelva acordarla de conformidad con las disposiciones en vigencia, en virtud de encontrarse totalmente afectada la respectiva del Presupuesto en vigor.— | casa directora escuela 15.— |
| 11963 | 37/920 | Desestimar la propuesta de locación de la casa sita en la calle Chacabuco n.º 1141, presentada por el Sr. Francisco A. Ceris, con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 3º, por encontrarse excesivamente alto el precio.— | Consej. 3º - Desestimando locación casa.— |
| 6395 | 87/920 | Acordar goce de medio sueldo en el término de la prórroga de licencia, que por razones de salud, se le acordó sin goce de sueldo desde el 23 de julio al 23 de agosto ppdo, a la peón de la escuela n.º 6 del C. E. 8º doña Ramo- | Consej. 8º - Medio sueldo peón escuela 6.— |

na M. de Thirisleison.-

10.611 5/9/920. Tarsejo 5.- Maestra auxiliar escuela 13 en condiciones volante 31. — Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de mayo 3 de 1918 (volante n.° 31) a la maestra de la escuela n.° 2 del C. E. 5.° Srta. Paulina Alsina, en vista de haber perdido las aptitudes físicas para la enseñanza, ubicándola en la n.° 13 del citado Distrito, que cuenta con la inscripción suficiente para gozar de ese beneficio.

10.535 2/9/920. Varios Consejos.- Rendición cuentas por agosto. — Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 4.° 6.° 7.° 8.° y 20; correspondientes al mes de agosto ppdo.-

10.439 9/9/920. Consejo 9.° Aumento partida para eventuales. — Aumentar a cuarenta pesos m/n la partida de treinta pesos para eventuales que tiene acordada la escuela n.° 8 del C. E. 9; a contar desde el mes en curso, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto median-

he

| | | |
|---|---|---|
| | te su refuerzo de conformidad al artículo 40 del mismo.— | |
| 10.875 D/920 | Archivar el expediente en vista de que ya han sido provistos total y satisfactoriamente por la Compañía Gral de Fósforos los cuadernos que adeudaba y que motivaron la formación de dichos expediente.— | Compañía Fósforos. Archivo de expediente.— |
| 11191 11° | Desestimar el pedido de licencia formulado por el maestro de la escuela nº 8 del C. E. 11°, Sr Juan B. Ghio, y hacerle saber que debe optar antes del 30 del corriente entre uno de sus puestos so pena de declararlo cesante sin más trámite.— | Consejo 11° Denegación licencia maestro escuela 8.— |

## Sección Provincias.

| | | |
|---|---|---|
| 5690 I/920. | 1° Reconocer al Sr José Erasmo Carrizo, actual maestro de la escuela nº 96 de Buenos Aires, goce del 50% de su sueldo como director de la escuela nº 200 de Santa Fe hasta el día en que haya terminado su | Carrizo.— Sueldo en licencia por servicio militar.— |

servicio militar, lo que de-
berá constatar con la pre-
sentación de libreta de
enrolamiento, y desde
esa fecha hasta el 15 de
abril goce del sueldo in-
tegro tambien como di-
rector de la escuela nº 200.
2º- Hacer constar que la
Srta Inés del C. Andino,
designada directora
de la escuela nº 200 de
Santa Fe, en reemplazo
del Sr Carrizo, ha conti-
nuado en carácter de
suplente hasta el 14 de
abril ppdo, debiendo con-
siderársela como titu-
lar, a partir del 15 del
expresado mes.

| | | |
|---|---|---|
| 9295 Buenos Aires. Cesantía de maestro escuela 127. | B/920. | Declarar cesante por abandono de puesto, con anterioridad al 24 de mayo al maestro ayudante interino de la escuela nº 127 de Buenos Aires, Sr Justo Berdue, quien carece de título profesional. |

## Sección Territorios

| | | |
|---|---|---|
| 10.081 Pampa. Local gra- | P/920. | Aprobar el contrato, relativo a cesión gratuita de local hasta el 28 de fe- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | brero de 1923, para el funcionamiento de la escuela nº 46 de la Pampa, trasladada recientemente de San Ramón Cordillo a Colonia "El Destino", y dar las gracias al cedente por intermedio de la Inspección respectiva.— | tuito para escuela 46. |
| 11.376 | C/920 | Continuar el juicio contra la Municipalidad de Resistencia (Chaco) por incumplimiento de la Ley 1420, artículo 44 inciso 5º. y hacerlo saber así a dicha comuna.— | Chaco.— Juicio a Municipalidad por pago contribución.— |
| 3891 | P/920. | Declarar cesante al maestro de la escuela nº 14 de la Pampa Sr. Cecilio Rojo Paez, quien es interino y carece de título profesional, por las constancias del sumario que obra en el expediente. y recomendar al personal de la escuela la mayor armonía a fin de elevar el nivel de ese establecimiento. | Pampa— Cesantía maestro escuela 14.— |
| 10.750 | S/920 | 1º— Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda | Santa Cruz. Aceptación renuncia |

| | |
|---|---|
| maestra escuela 1. | categoría de la escuela n° 1 de Santa Cruz, Srta María Selva Martínez de Vázquez, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.- |
| | 2°- Nombrar en su reemplazo, como maestro de tercera categoría interino al Sr Félix Caballero, quien posee título de maestro normal provincial, según informa Inspección de Territorios.- |
| | 3°- Acordar al Sr Caballero los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.- |
| 5062 - P/919. Pampa.- Desestimación denuncias contra E. Escolar.- | Desestimar las denuncias formuladas contra el E. Escolar de las escuelas n° 44 y 100 de Pampa, Dr Pedro Cometta Senestrari, y recomendar al vecindario en general trate de mantener la escuela fuera de las divergencias localistas, propósito en el cual será secundado por el E. Escolar y personal docente. |
| 8302 - P/919. | 1°- Aprobar la licita |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ción pública autoriza-da por el Consejo a fs 29 del expte y realizada el 9 de septiembre último para la construcción de un edificio con destino a la escuela elemental n° 15 de Bernasconi (Pampa). | Pampa.- Construcción edificio escuela 15.- |
| | | 2°- Adjudicar la obra al Sr. Angel Depedri, por la suma de noventa y seis mil ciento cincuenta y dos pesos setenta y tres cts m/n. | |
| | | 3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del citado importe, para imprevistos, vigilancia e inspección.- | |
| | | 4°- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11- ítem 65 Partida 1 del Presupuesto Vigente (Edificación Escolar en los Territorios). | |
| 6288 | C/919. | Que antes de entrar a considerar el proyecto de construcción de edificio para las escuelas n° 7 y 66 de Tirol (Chaco), la Inspección General de Territorios trate de averiguar telegráfica | Chaco.- Pedido de datos sobre extensión de terreno para construcción edificio. |

mente si los donantes del terreno se hallan dispuestos a efectuár la escrituración del excedente que resulta con respecto a la superficie del mismo, la que según afirmación que hace el Inspector Seccional respectivo, a raiz de una entrevistá con uno de los donantes, es de 50 x 100 mts y según el título del terreno en que se proyecta la construcción es de 50 x 50 mts._

10260-R/920. Rio Negro. Renuncia maestra escuela 32 y nombramiento reemplazante.-

1º_Aceptár la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 32 de General Roca (Rio Negro), Srta Petrona Garcia, con antigüedad del 1º de agosto ppdo._

2º_Nombrar en su reemplazo como maestra de tercera categoría, a la maestra normal Srta Elvira I. Amo, y acordar a la misma los pasajes y viáticos que indica la oficina Técnica._

3627-I/919. 1º_Clausurar el curso

nocturno que funciona en la escuela n.º 1 de Santa Rosa (Pampa), por no tener el número de alumnos que establecen las disposiciones en vigor –

2º– Crear una escuela para adultos en la Cárcel de Santa Rosa, donde existen 100 detenidos analfabetos y se cuenta con local cedido por la dirección y con material de enseñanza –

3º– Acordar tres subpreceptores con sueldos de ciento cuarenta y cuatro pesos para que atiendan la escuela, debiendo la Inspección designar uno de ellos para que desempeñe la dirección, en las condiciones que indica (maestro normal nacional) –

4º– Designar subpreceptor de la nueva escuela al Sr. Hector Petrillo, sin título, no confirmado, que era director de la escuela nocturna que se clausura por el artículo

Pampa. – Sobre cursos nocturnos para adultos

lo 1º de esta resolución y que quedaría, por tal causa, en disponibilidad.—

11.420-T/920. Escuelas de Territorios.— Expedición de fojas de conceptos de maestros.—

1º—Facilitar a la maestra de la escuela nº 28 de Pampa, Srta Emma Signes, copia de su concepto profesional.— 2º—Autorizar a los Sres Inspectores Seccionales de Escuelas de los Territorios Nacionales, para expedir, con su firma y sello, conjuntamente con la del director o directores respectivos, copias de las fojas de concepto profesionales de los maestros de sus dependencias, con cargo de comunicarlo a la Inspección General de Territorios para su anotación.—

## Sección Capital.

4319 6/920 Consejo 6º— Ubicación maestra auxiliar escuela 6 —

Ubicar en la escuela nº 6 del C. Escolar 6º, en las condiciones establecidas en el volante nº 31, a la maestra Srta Sara S. Reinoso, en vista de que

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | por razones de distancia, no puede hacerse cargo de su puesto en la n.º 7 del C. E. 15º, designada anteriormente.– | |
| 10.024 | 14/7/920. | Imputar a fondos de matrículas del C. E. 14: la subvención para alquiler de casa de la directora de la escuela n.º 6 de su dependencia Srta. María Isabel Ramos de Bardi, en el caso de que la presidencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes, resuelva acordarla en virtud de encontrarse totalmente afectada la respectiva del Presupuesto Gral. Vigente.– | Consejo 14: Imputación partida para casa directora escuela 6.– |
| 12026 | 8/919. | Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo al ordenanza de la Repartición don Abelardo Tanelli, de acuerdo con lo establecido por el Item 63 del Presupuesto vigente.– | Concesión licencia a ordenanza.– |
| 9149 | 16.– | Acordar goce de medio sueldo, durante el término de las licencias que por razones de salud, | Consejo 16: Concesión medio sueldo maes- |

| | |
|---|---|
| tra escuela 6.– | se le concedieron sin él, a la maestra de la escuela n.º 6 del C. E. 16º Srta Celia Aberastury.– |
| 10090 8/920 Spaltro.– Bonificación por suplencias.– | Acordar un punto de bonificación al M. N. Sr Nicolás Spaltro, por haber prestado más de noventa días de servicios como suplente, en la escuela n.º 2 del C. E. 13º en 1919 y en la nocturna "A" del mismo Distrito, en el corriente año, con muy buen concepto profesional.— |
| 10.183 137/920. Consejo 13º. Ubicación maestra auxiliar escuela 8.– | Ubicar en las condiciones establecidas por el volante n.º 31 a la maestra de la escuela n.º 10 del C. E. 13º Srta Mercedes R. C. de Ferreiro, en la n.º 8 del citado Distrito, que cuenta con 7 secciones de grados en cada turno y en condiciones de obtener ese beneficio.– |
| 7209 187/920 Consejo 13º. Licencia subpreceptor es_ | Hacer extensivo al cargo de subpreceptor que ocupaba en la escuela noc turna "B" del C. E. 13º, la licencia con |

goce de sueldo que, desde | " escuela
el 26 de mayo al 25 de ju- | nocturna
nio últimos, se acordó | B.–
por enfermedad, como
vice-director de la e. 8 del
Distrito 18°, al Sr. Teodul-
fo Barrionuevo.–

11.793 I/920. Disponer que las ofici- | Trámite
nas de Dirección Gral. de | de expedien-
Arquitectura y Dirección | te.–
Administrativa, informen
si existen salas disponi-
bles que puedan cederse
al Cuerpo Médico Escolar,
para instalar un con-
sultorio de clínica mé-
dica, el monto del gasto
aproximado que deman-
dará la adquisición de
los artículos detallados
a fs 1 y 2 del expediente y
la partida a que podrá
imputarse el importe.–

6683 P/920. Archivar el expediente | Archivo
relativo a provisión de | de expedien-
automóviles a las Inspec- | te.–
ciones Seccionales de Provin-
cias y Territorios, dadas
las dificultades de órden
práctico y de órden fi-
nanciero que será me-
nester salvar para po-

he

| | | |
|---|---|---|
| | | dar efectuar dicho servicio.— |
| 11525 Archivo de expte.— | 5/920. | Archivar el presente expediente por haberse resuelto en el expediente 11.489 V/920 en sesión de la fecha. |
| 7030 Tieyra.— Desestimación pedidos — | V/911. | Desestimar los pedidos formulados por doña Marcolina Martínez de Tieyra maestra de segunda categoría adscripta a la Inspección General de Territorios.— |
| 12.370 Furst.— Inclusión en terna para reincorporación.— | 18°/919. | Autorizar a los C. C. E. E. para proponer en terna al señor Florencio Furst ex-maestro de la escuela n° 4 del C. E. 18°, dándose por compurgada su falta con el término que lleva sufrido de cesantía (por exceso de inasistencias injustificadas en 1919). |
| 10.941 Consejo 11°— Rendición cuentas por agosto — | 11°/920. | 1°—Aprobar, excepcionalmente, el gasto efectuado por el C. E. 11°, en el arreglo de la bóveda de un pozo del local particular sito en la calle Carlos Calvo n° 3828, ocupado por la escuela n° 18 de su dependencia, cuyo importe asciende a la |

suma de treinta pesos m/n.—

2°— Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas correspondientes al mes de agosto ppdo. que eleva el citado Consejo Escolar.—

11.290 — A/920. — Acordar a la oficina del Archivo un maestro auxiliar adscripto a la misma con imputación a la Ley 4874 y que el H. Consejo designará oportunamente.— | Archivo — Adscripción de maestro

— Acordar al C. Escolar 2° la autorización correspondiente para elevar las ternas de maestros con destino a la escuela N° 16 de reciente creación, en vista de las causales expuestas por el citado Consejo en su nota del 14 del mes en curso.— | Consejo 2° — Formación ternas para escuela 16.—

2712 E/920 — Acordar con destino a la instrucción de los analfabetos del acorazado "Rivadavia", los siguientes artículos; | Acorazado Rivadavia — Donación útiles escolares.—

200 cuadernos cuadrícula mayor.—

hl

100 cuadernos rayados.-
300- lápices comunes negros.
150- pizarras manuales.-
4- cajas pizarrines.-
150- gomas para borrar.-
150- ejemplares de "El Nene 1º".-
10- cajas de tiza blanca.-
10.- borradores para pizarrón.
4.- pizarrones de 0.90 x 1.20.-
4.- caballetes para pizarrón.-

11.856 Escuela Olivera - Renuncia maestra y nombramiento reemplazante.- | E.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Celestina Alarcón de Pacheco, del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera", y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, a la M. N. Srta María Angela Martínez.

8457 Homar.- Postergando pedido de partida para impresión película.- | H/920.- Reservar hasta el año próximo, la consideración del pedido formulado por la Srta Julia F. de Homar, relativo a una partida de veinticinco mil pesos m/n para la impresión de películas cinematográficas, utilizando el laboratorio que la misma posee y que pone a dis-

24

posición del H. Consejo, y cinco mil pesos m/n para la adquisición de una máquina de proyectar, operador para proyección, traslado y viáticos de los operadores para filmar tambores para envases de la película, catálogos, y folletos de los asuntos.—

Se deja constancia que los miembros del H. Consejo antes de tratar los asuntos que tenía a su consideración, se pusieron de pie en homenaje al Dr. Joaquín M. Cullen, fallecido en la fecha.—

Sobre raspado a fs 82 y 97 renglones 30 y 25 "próximo al" y "provisión", respectivamente. Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho y cincuenta.—

Angel Cullen

Adolfo de Santander